

DECRETO

LANUS, 30 NOV 2017
3848
Nº _____

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Carlos Alberto MOYANO, Legajo N° 12651/1, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 2 de enero de 2018, la renuncia presentada por el agente Carlos Alberto MOYANO, Legajo N° 12651/1, D.N.I. N° 13.359.697, al cargo categoría JB (36), Jefe de División, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.02, Agrupamiento 2, Oficina 315, registrando una antigüedad de treinta y un (31) años, dos (02) meses y seis (06) días en ésta Administración Municipal ; un (01) año y siete (07) meses reconocidos por A.N.S.E.S mediante Expediente 024-20-13359697-7-118-000001 y doce (12) años, tres (03) meses y doce (12) días en la Caja de Retiro Policía Federal).-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y tres (33) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y treinta y cuatro (34) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.

Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Carlos Alberto MOYANO, Legajo N° 12651/1.-

Artículo 4º.

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

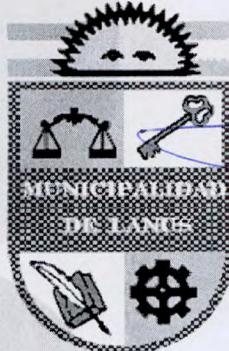
Artículo 5º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>fvam</i>
Confección

CDORA. NOELIA VANTINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

